

ACUERDO N° 021
21 de abril de 2026

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE, SEGUNDA CARRERA, CURSOS PREUNIVERSITARIOS Y CURSO PREMÉDICO** para el segundo periodo académico del año 2026 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

"...

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

..."

Que los cursos Preuniversitarios, se enmarcan en los parámetros establecidos por el Artículo No. 120 de la Ley 30 de 1992, en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede, segunda carrera, cursos preuniversitarios y curso premédico, para el segundo periodo académico del año 2026 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 021
21 de abril de 2026

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, DE SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE y SEGUNDA CARRERA** del segundo periodo académico del año 2026 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, REINGRESOS, CAMBIOS DE SEDE Y TRANSFERENCIAS

| | |
|---|---|
| Inscripciones en línea | Hasta el 30 de junio de 2026 |
| <i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 12 de junio de 2026</i> |
| <i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 16 de junio de 2026</i> |
| <i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes en la sede que aplique el aspirante. (Reingreso no presenta prueba de aptitud física)</i> | <i>26 y 27 de junio de 2026</i> |
| <i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i> | <i>06 de julio de 2026</i> |
| <i>Subir en línea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 16 de julio de 2026</i> |
| Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 16 de junio de 2026)</i> | Hasta el 02 de julio de 2026 |
| Subir en línea los documentos de inscripción | Hasta el 16 de julio de 2026 |
| Publicación en la web de la lista de admitidos | A partir de 28 de julio de 2026 |
| Reclamaciones a la publicación de admitidos | 31 de julio de 2026 |
| Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i> | A partir de 28 de julio de 2026 |
| Pago de matrícula financiera admitidos | Del 28 de julio al 10 de agosto de 2026 |
| Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera | A partir de 12 de agosto de 2026 |
| Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera | Del 12 al 14 de agosto de 2026 |
| Matrícula académica automática | A partir del 12 de agosto de 2026 |

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA

| | |
|--|---------------------------|
| Recepción de documentos para el proceso de homologación <i>transferencias externas y segunda carrera</i> al correo homologaciones@unipamplona.edu.co <i>(Para el proceso de Transferencia Interna y Simultaneidad, la homologación se realiza internamente. No se debe enviar documentación)</i> | Hasta 31 de julio de 2026 |
|--|---------------------------|



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



**ACUERDO N° 021
21 de abril de 2026**

| | |
|--|---|
| Liquidación estudio de homologación | A partir de 28 de julio de 2026 |
| Pago de estudio de homologación | Del 28 de julio al 11 de agosto de 2026 |
| Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación | A partir del 10 de agosto de 2026 |
| Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos | Del 10 al 12 de agosto de 2026 |
| Matrícula académica automática | A partir del 12 de agosto de 2026 |


ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los cursos preuniversitarios y curso premédico así:


ASPIRANTES NUEVOS CURSOS PREUNIVERSITARIOS y CURSO PREMÉDICO


| | |
|--|--------------------------------------|
| Inscripciones en línea | Hasta el 21 de agosto de 2026 |
| Pago de inscripción (en entidades financieras) | Hasta el 24 de agosto de 2026 |
| Subir en línea los documentos de inscripción | Hasta el 26 de agosto de 2026 |
| Publicación en la web de la lista de admitidos | 1 de septiembre de 2026 |
| Proceso de liquidación de matrícula financiera (Vicerrectoría Administrativa y Financiera) | 1 de septiembre de 2026 |
| Pago de matrícula financiera | Del 01 al 8 de septiembre de 2026 |
| Matrícula académica automática | A partir del 8 de septiembre de 2026 |

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

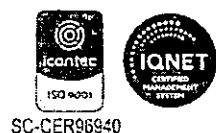

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)


Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo


Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Oficina Admisiones, Registro y Control Académico



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co